

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 9 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00286-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE IIEE FOCALIZADAS EN PROYECTO FORMANDO EMPRENDEDORES
DEL MAÑANA

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN AL TALLER INTERGENERACIONAL DIVERTIFEM
FAMILIAR, DIRIGIDO A LOS CLUBES EMPRENDEDORES
INSTITUCIONALES DE I.E FOCALIZADAS.

Referencia: MPD2024-EXT-0639133

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, se viene implementando el Proyecto FEM "Formando Emprendedores del Mañana"; en instituciones educativas focalizadas.

Al respecto, se ha programado el Taller Intergeneracional "DivertiFEM Familiar", dirigido a estudiantes, padres, madres de familia y docentes guía de las doce instituciones educativas participantes. El cual tiene como objetivo promover la participación e integración de los padres y madres de familia para motivar a participación de niñas, niños y adolescentes en la educación financiera, emprendedora y previsional desde la etapa escolar.

El evento se realizará el sábado 21 de setiembre del presente año, de 09:00 a 18:00 horas de manera presencial, en la I.E 2026 Simón Bolívar ubicado en Pasaje Elías Aguirre S/N Mz Ñ-2 Etapa II, Comas. Esperamos la participación en el evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA//J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0639133

CLAVE: FED34C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

